ZAPALLAR

ZAPALLAR
SECRETARIA

SESION ORDINARIA N° 19 / 2020

CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

08 de julio de 2020

PRESIDE: **SEÑOR GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN**
ALCALDE

SECRETARIO: **SEÑOR G. ANTONIO MOLINA DAINE**
SECRETARIO MUNICIPAL

ASISTENCIA SEÑORES CONCEJALES:
SEÑOR DANILO FERNANDEZ PEÑA
SEÑOR LUIS GUAJARDO ABARCA
SEÑOR FELIPE ZAMORANO PALACIOS
SEÑOR DIEGO FARIAS VASQUEZ
SEÑOR MAX CORREA ACHURRA
SEÑORA CLAUDIA VARGAS ASTUDILLO

ASISTENCIA: **SRTA. PAULINA MALDONADO PINTO, Administradora Municipal**
SR. JUAN PABLO DESTUET, Director Jurídico
SRA. PATRICIA CAMPOS, Directora Desarrollo Comunitario
SR. BENITO URRUTIA, Director de Presupuesto, Adquisiciones y Licitaciones
SR. RODRIGO NAVAS, Director Secpla

T A B L A

1. APROBACION ACTAS SESIONES ORDINARIAS N° 17 Y 18/2020.

2. CORRESPONDENCIA.

3. SUBVENCIONES

   a) AFEZAP
   b) FUNDACION SOLIDARIA SIMÓN DE CIRENE
   c) BOMBARDEO NUBES

4. PROYECTO DE TELECOMUNICACIONES (INSTALACIÓN DE MULTIPOSTES).

5. PROPUESTA PÚBLICA MEJORAMIENTO SEDE JUNTA VECINOS POB. ESTADIO Y SEDE ADULTO MAYOR BELLO ATARDECER.

6. APRUEBA PROGRAMAS SOCIALES DIDECO.

7. APROBACIÓN ORDENANZA DE VISTA.

8. PRONUNCIAMIENTO APROBACIÓN DE CONTRATO "IMPLEMENTACIÓN Y ARRIENDO PLATAFORMA DE SOFTWARE DE GESTIÓN MUNICIPAL PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR"

9. CUENTA ALCALDE.

Se inicia la sesión a las 09:40 horas.

1. APROBACION ACTAS SESIONES ORDINARIAS N° 17 Y 18/2020.

El señor Secretario Municipal informa que se enviaron las actas N° 17 y 18/2020 para la revisión de los señores Concejales, no se recibe ninguna observación, por lo tanto, se procede a la firma.

2. CORRESPONDENCIA.

2.1 Se entrega a los señores Concejales los siguientes informes de contrataciones informados por el señor Juan Marquez, Encargado Recursos Humanos (S).

a) Nombramientos bajo la modalidad A Contrata, para el periodo comprendido entre el 01/07/2020 y el 30/09/2020.
b) Contratos trabajadores Código del Trabajo, cuyo contrato finalizó el 30 de junio del año 2020.
c) Contrataciones bajo la modalidad Códigos del Trabajo, para el periodo comprendido entre el 01/07/2020 y el 30/09/2020
d) Contratos trabajadores prestadores de servicio (Honorarios), cuyo contrato finalizó el 30 de junio del año 2020.
e) Contrataciones bajo la modalidad Honorarios, para el periodo comprendido entre el 01/07/2020 y el 30/09/2020

2.2 El señor Secretario Municipal hace entrega de la respuesta de los puntos varios de los Concejales Claudia Vargas y Felipe Zamorano:

2.2.1 Respuesta a puntos varios mediante Oficio del señor Alcalde a la Concejal Claudia Vargas:

1. En relación al primer punto, con fecha 13 de mayo de 2020, el funcionario municipal Leopoldo Rodríguez, Secretario Abogado del Juzgado de Policía Local, informó al encargado de RR.HH. de la Municipalidad de Zapallar, haber tenido contacto indirecto con una persona que fue diagnosticada con Covid-19 positivo. Ante esto y ya que el funcionario, marco su reloj control, compartió con otros funcionarios y en dependencias comunes en el Strip center es que se tomó la decisión, de manera preventiva, de mandar en cuarentena a todos aquellos funcionarios que estuvieron en contacto con el funcionario ya sea directa o indirectamente, velando siempre por la salud de nuestros funcionarios y también cuidando la continuidad del servicio.

2. En relación al segundo punto, es efectivo que en días posteriores ocurrió un hecho de similar envergadura con una funcionaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario, la cual se realizó el examen PCR, tomo cuarentena preventiva, al igual que los funcionarios que compartieron de manera estrecha con ella, se sanitizaron las dependencias en donde la funcionaria estuvo presencialmente y, al igual que en el caso relatado en el número 1 de este oficio, se procedió de acuerdo a la legalidad vigente amparados en el artículo 318 del Código Penal. Se adjunta copia de denuncia.

3. Tal como se señaló en el punto anterior, a aquellos funcionarios que tuvieron contacto estrecho con la funcionaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario, hicieron cuarentena preventiva esperando el resultado del examen PCR de la funcionaria el que finalmente fue negativo.

4. Respecto al punto cuatro, no puedo informar motivos, el proceso sumarial es secreto, por lo cual, me remito solo a entregar copia del decreto que instruyo el respective sumario a la funcionaria por la cual usted consulta, siendo de su exclusive responsabilidad la divulgación de la

información que mediante este oficio le es esntregada.

5. Respecto al punto cinco y tal como fue señalado en la sesión de concejo municipal Nº 18 de fecha 17.06.2020, a la Sra. Brendy Alarcón, se le ofrecieron todas las facilidades y la bolsa de mercadería que le fue entregada, forma parte de aquellas ayudas sociales que como municipio hemos entregado a la comunidad, siendo muy bien recibida por esta, siendo la única diferencia con otras ayudas de este tipo, que la mercadería entregada viene en bolsa y no en caja.

2.2.2 Respuesta por mail a puntos varios emitida por la señora Secarlett Salinas, Directora de Obras al Concejal Felipe Zamorano:

1. Que se sabe de Proyecto inmobiliario de la Quebrada El Tigre que afectaría inicialmente a Papudo. ¿Nos afectará a nosotros considerando que la Quebrada también atraviesa nuestra comuna?

A esta DOM no ha ingresado expediente a revisión que lleve ese nombre, no debería afectarnos.

Además se informa que del punto más alto donde nace la Quebrada del tigre y donde pasa el límite comunal de Papudo y Zapallar, cae una Quebrada del Tigre para ambos lados por eso se indica que para nuestra quebrada del tigre no hay un proyecto Inmobiliario ingresado.

Se debe mencionar además que existe una vía interprovincial proyectada en el Plan Regulador Intercomunal Satélite Borde Costero Norte, vigente a la fecha llamado también Quebrada del Tigre, es por eso que de forma individual como persona natural y para su tranquilidad se ha formulado la consulta por Ley de transparencia a la Comuna de Papudo, respuesta que no se ha recibido a la fecha. Adjunto comprobante de consulta.

2.- Atención en los diferentes departamentos, la gente tiene necesidades y dudas y con todo esto de la pandemia se entiende la situación pero la gente no está teniendo la respuesta oportuna...Que pasará con esta metodología de atención de buzón.

Esta DOM remite a todos los interesados Circular 2 (procedimientos, solicitudes y documentos) y Circular 3 (obras en ejecución) para informar los procederes en período de pandemia. Adjunto ambas circulares.

Los protocolos internos para la recepción de documentación son dos:

A) Documentación que llega por buzón que se encuentra fuera de la secretaría de la DOM. Siendo estos:
1) Todos los días aplicar desinfección al buzón sin abrir y dejar hasta el día siguiente:
2) Al día siguiente abrir el buzón con guantes y mascarillas, esparcir la documentación y luego desinfectar nuevamente esperando un tiempo total de 24 horas para ingreso de los mismos desde depositado en el buzón.
3) Proceder a abrir los documentos, ingresarlos como correspondencia, anotar en los libros de registros y se envían correos electrónicos o llamadas telefónica de respuesta acusando recibo mediante buzón de los antecedentes, los que no son avisados es porque no traen la información en cuanto a comunicación ni contenido solo el nombre por lo tanto muchas veces hay que esperar a que llame y consulte.
Los puntos 1 y 2 de desinfección son dado que se ha contagiado y fallecido de COVID personal de oficinas de parte en otras municipalidades, como por ejemplo en la araucanía.

B) Documentación que llega mediante correo electrónico
1) La documentación debe ser leída, ingresada y respondida como aceptada
2) Debe ser derivada para la elaboración
3) Si es pertinente el cobro, hay que informar, dar datos de transferencia. Posteriormente revisar si llega comprobante, si es sí, esperar 3 días para comprobar dineros en finanzas y solicitar cartola.
4) Hacer boleta de pago e ir a tesorería a procesar el pago.
5) adjuntar pago a solicitud para proceder con firma de documentos.
6) remitir documentación.
Los puntos 4, 5 y 6 son procedimientos que los funcionarios no realizan dado que los interesados procesaban sus solicitudes y pagaban directamente en tesorería, se han agregado unos dias mas de confirmacion de pago.

Dado que la DOM al igual que otras dependencias municipales ha visto mermados los tiempos actuales de respuesta, siendo estos por contingencia más lentos de lo normal debemos indicar que se han recibido todos los documentos solicitudes expedientes y reclamos varios porque esta Dirección de Obras no ha dejado de funcionar.

Sin embargo, estas demoras se encuentran resguardados por el Decreto de Alcaldía N°993/2020 de fecha 15 de abril de 2020, específicamente en el numeral 3°, letra b y por Dictamen de la Contraloría General de la República N°3610 de fecha 17 de marzo de 2020, párrafo octavo.

3. SUBVENCIONES

a) AFEZAP
b) FUNDACION SOLIDARIA SIMÓN DE CIRENE
c) BOMBARDEO NUBES

a) AFEZAP: El señor Secretario Municipal procede a dar lectura a la carta de Afezap.

Junto con saludar, agradecemos su buena disposición hacia la Asociación de Funcionarios de Za pallar y el apoyo permanente por el Bienestar de cada uno de los socios, esto a través de los beneficios que se obtienen con la subvención otorgada por la Ilustre Municipalidad de Za pallar.

Considerando el bienestar de nuestros socios, la directiva de AFEZAP ha sostenido múltiples mesas de trabajo con la ilustre municipalidad de Zapallar, dada la importancia que tienen estos recursos para nuestra Asociación, nos comprometemos a tres lineamientos que serán considerados, en nuestra gestión, como directiva y que fueron conversados con Ud.:

1.- La Asociación participará en dos actividades en conjunto con la Ilustre Municipalidad de Zapallar, lo que permitirá tener fondos para complementar lo entregado a través de la subvención municipal.

2.- AFEZAP se compromete a cooperar con el resguardo del regreso paulatino a clases ya sea de estudiantes como funcionarios de la educación, por lo cual se trabajará en conjunto con el departamento de Educación (DAEM) quien debe generar y garantizar las condiciones de seguridad de cada establecimiento, otorgando la confianza a la comunidad educativa.

3.- Como AFEZAP nos comprometemos a trabajar con el departamento de educación en mesas de trabajo que tendrán la finalidad de socializar y dar soluciones a las problemáticas venideras que presentan los asociados en los distintos establecimientos educacionales con la finalidad de favorecer una educación de calidad en la Comuna de Zapallar.

4.- Como es de su conocimiento señor Alcalde y se lo hemos hecho saber en años anteriores, nuestros socios han aumentado considerablemente. De 100 que éramos hace algunos años, hoy ya somos más de 165 socios, por lo cual si usted y el concejo municipal nos pueden apoyar proporcionalmente en nuestro aumento, se lo agradeceríamos. En los últimos años, nos han aportado $12 millones pero ahora hemos casi doblado el número de socios siendo para nosotros una gran ayuda, así como lo es, para el Servicio de Bienestar de Zapallar.

5.- Además y como es de su conocimiento nuestros gastos han aumentado, los de nuestros socios también, y como lo dijo usted en las reuniones que hemos sostenido, tenemos que todos trabajar en conjunto para aumentar nuestros ingresos, cubrir nuestras necesidades y los futuros proyectos.

Finalmente, queremos reafirmar que como asocracion, incluiremos los lineamientos y compromisos declarados en esta carta, en nuestra gestión sindical anual, para evaluar dichos compromisos al término de cada año.

Sin más que agragar se despiden atentamente de Ud.

MARISEL SEPULVEDA, Presidente

ROMINA ALLENDES, Secretaria
CAROLINA CABRERA, Tesorera
FABIAN BASAEZ, Vice-Presidente
LORENA MATURANA, Vice-Presidente

Marisel Sepúlveda Presidenta Afezap, procede también a explicar la solicitud de su subvención y cómo se trabajaría en conjunto con el municipio para poder retribuir la subvención, hay solicitudes pendientes de 30 socios que solicitan ingresar, enel momento serían 165 socios.

Se aprueba la subvención por $24.000.000.- (veinticuatro millones de pesos), que serán entregados en dos cuotas iguales, la primera en el mes de julio 2020 y la segunda una vez rendida la primera.

Se somete a la votación:
- Concejal Danilo Fernández: Aprueba
- Concejal Claudia Vargas: Aprueba
- Concejal Diego Farías: Aprueba
- Concejal Luis Guajardo: Aprueba
- Concejal Felipe Zamorano: Aprueba
- Concejal Max Correa: Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri: Aprueba

El Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, el otorgar Subvención a la Asociación Funcionarios Educación Zapallar – AFEZAP, por la cantidad de $24.000.000.- (veinticuatro millones de pesos), que serán entregados en dos cuotas iguales, la primera en el mes de Julio 2020 y la segunda una vez rendida la primera.
(ACUERDO N° 201)

b) FUNDACION SOLIDARIA SIMON DE CIRENE:

Se propone entregar $3.000.000.- (tres millones de pesos) con la posibilidad de ingresar a una persona de la comuna de existir la necesidad.

Se somete a la votación:
- Concejal Danilo Fernández: Aprueba
- Concejal Claudia Vargas: Aprueba
- Concejal Diego Farías: Aprueba
- Concejal Luis Guajardo: Aprueba
- Concejal Felipe Zamorano: Aprueba
- Concejal Max Correa: Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri: Aprueba

El Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad.
(ACUERDO N° 202)

c) BOMBARDEO NUBES:

La idea es poder entregar un aporte para poder reventar las nubes, a través de un convenio con una institución de la zona, para que ellos sean el enlace directo con la empresa que lo realice.

El aporte sería de $5.000.000.- (cinco millones de pesos).

Se somete a la votación:
- Concejal Danilo Fernández: Aprueba
- Concejal Claudia Vargas: Aprueba
- Concejal Diego Farías: Aprueba
- Concejal Luis Guajardo: Aprueba
- Concejal Felipe Zamorano: Aprueba
- Concejal Max Correa: Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri: Aprueba

El Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad.
(ACUERDO N° 203)

4. PROYECTO DE TELECOMUNICACIONES (INSTALACIÓN DE MULTIPOSTES).

La presentación lo hace el señor Juan Henríquez y señor Osvaldo Espinoza.

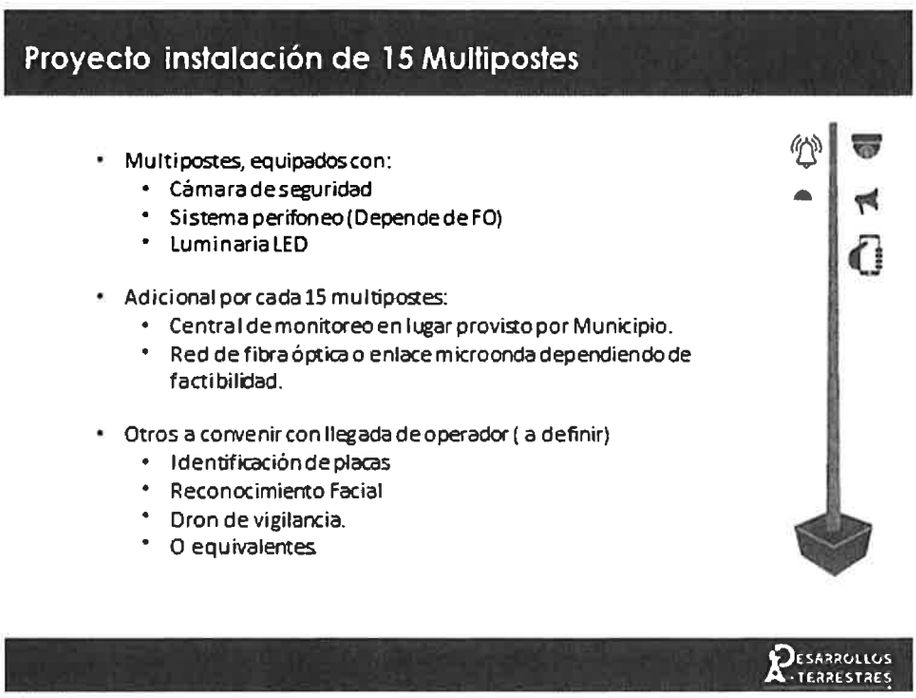

Mapa de la comuna

DESARROLLOS TERRESTRES

Postes

- Poste metálico de 10 mts. galvanizado
- Base de equipos cuando se tenga operador

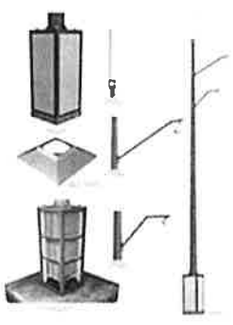

DESARROLLOS TERRESTRES

Central de Monitoreo

Adecuación de sala destinada a central de monitoreo e instalación de sistemas:

- Visualización, control y grabación de camaras.
- Control de sistema de perifoneo
- Wideo Wall (4 pantallas)

DESARROLLOS TERRESTRES

Sistema de perifoneo

AXIS C1310-E Network Horn Speaker
Altavoz exterior para una voz sin límites

El AXIS C1310-E Network Horn Speaker es perfecto para entornos de exterior en la mayoría de climas. Permite a los usuarios avisar de forma remota contra intrusos antes de que cometan un delito, ofrecer instrucciones durante una emergencia o realizar mensajes de voz en general. La memoria integrada admite mensajes grabados previamente, o el personal de seguridad puede responder a notificaciones con voz en directo. El procesamiento de señal digital (DSP) garantiza un sonido claro. Los estándares abiertos son compatibles con la integración sencilla con el vídeo en red, el control de acceso, el análisis y la voz por IP (VoIP) (compatible con SIP). El AXIS C1310-E es una unidad independiente que puede colocarse prácticamente en cualquier lugar, lo que permite un enfoque flexible, ampliable y rentable del diseño de sistemas.

DESARROLLOS TERRESTRES

• Camaras propuestas

Product Features

- 850 nm IR Illumination to 150 m
- H.265, H.264, and MJPEG Video Encoding
- Tilt Range +15° to -90° Degrees
- Low Light Down to 0.1 lux
- IR Illumination with Proportional Brightness Based Upon Zoom
- Up to 120 dB True Wide Dynamic Range (WDR)
- Sabotage and Sample Motion Detection
- Pelco's Smart Compression Technology
- Up to Full HD 1080p
- Up to 60 Images per Second (ips)
- Power Over Ethernet (802.3bt), 24 VAC, 48 VDC
- Electronic Image Stabilizer (EIS)
- Up to 2 TB Edge Storage with micro SDHC/SDXC Card
- 3 Year Warranty and Support

Foto referencial

DESARROLLOS TERRESTRES

Drone

- Camara Térmica
- Sistema perifoneo
- Foco de seguimiento

DESARROLLOS TERRESTRES

• Instalación de red de fibra óptica tipo GPON
(Gigabit-Capable Passive Optical Network)

Conección de todos los multipostes, permitiendo la visualización y manejo de cámaras de video vigilancia y parlantes para sistema de perifonía.

- PON. Passive Optical Network. Red óptica punto-multipunto en la que no existen elementos activos entre las instalaciones del operador (OLT) y el equipo terminal de usuario (ONT).
- GPON. Conjunto de recomendaciones G.984.x del ITU-T donde se describen las técnicas para compartir un medio común (FO) por varios usuarios, encapsular la información y gestionar los elementos de red, entre otros aspectos.
- OLT. Optical Line Terminal. Equipo de central.
- ONT/ONU. Optical Network Termination (Unit). Equipo de usuario.

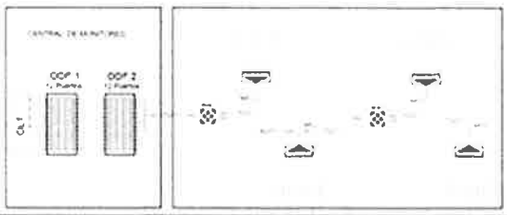

DESARROLLOS TERRESTRES

Gestión Municipal

Los puntos serán instalados y mantenidos por Desarrollos Terrestres (DT), sin generar costos al municipio o comunidad.

La municipalidad debe entregar los permisos necesarios para el despliegue del proyecto.

La municipalidad debe proveer los puntos de energía, DT puede realizar las conecciones a los equipos, pero bajo la responsabilidad de quien los brinda.

La municipalidad se encargara de entregar el lugar a instalar el centro de monitoreo.

La municipalidad es la encargada de las coordinaciones vecinales necesarias.

Generación de estadisticas de seguridad que permitan ir retroalimentando el sistema y adaptarlo a las necesidades.

DESARROLLOS TERRESTRES

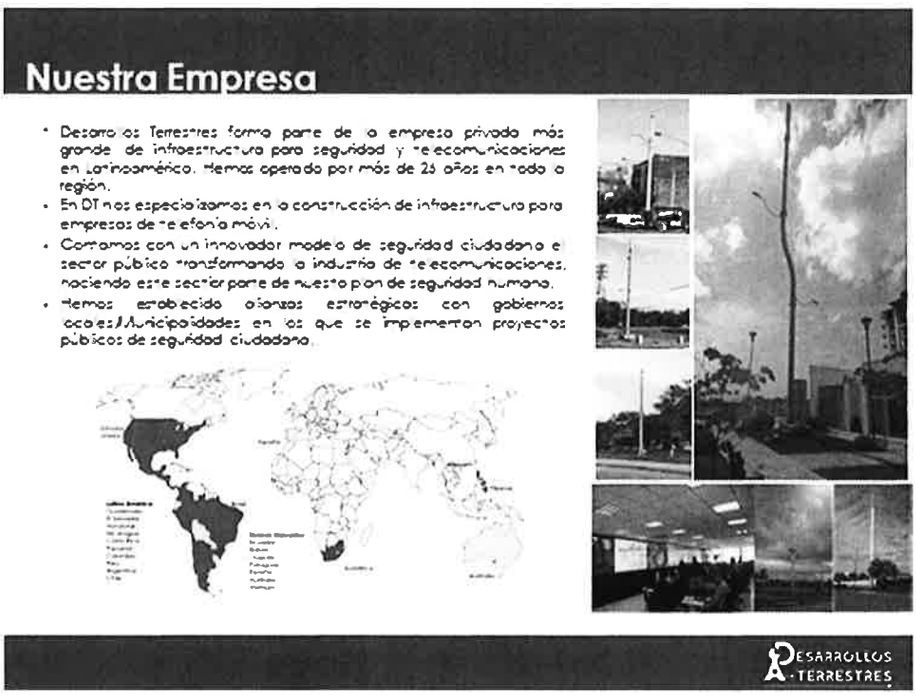

Se somete a la votación:

- Concejal Danilo Fernández: Aprueba
- Concejal Claudia Vargas: Aprueba
- Concejal Diego Farías: Aprueba
- Concejal Luis Guajardo: Aprueba
- Concejal Felipe Zamorano: Aprueba
- Concejal Max Correa: Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri: Aprueba

El Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, para confeccionar un acuerdo de convenio el que será presentado ante el Concejo.
(ACUERDO N° 204)

5. PROPUESTA PÚBLICA MEJORAMIENTO SEDE JUNTA VECINOS POB. ESTADIO Y SEDE ADULTO MAYOR BELLO ATARDECER.

Expone Denisse Bernal, Profesional de Secpla.

Licitación Pública N° 40/2020
"MEJORAMIENTO SEDE JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN ESTADIO Y SEDE ADULTO MAYOR BELLO ATARDECER DE LA LAGUNA, COMUNA DE ZAPALLAR"
ID: 5325-48-LP20

Secretaria Comunal de Planificación

JULIO 2020

ZAPALLAR | CACHAGUA | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

APERTURA ELECTRÓNICA
Ofertas Presentadas

OFERENTES	RUT	ADMISIBILIDAD
Construcciones Aquelarre Ltda.	76.966.820-9	INADMISIBLE
Uberlinda Gladys Díaz Rodríguez.	4.293.266-3	INADMISIBLE
Rolando Díaz Cea y Cía Ltda.	78.978.680-1	ADMISIBLE
Servicios Integrales Sercoven Ltda.	76.730.800-0	INADMISIBLE

ZAPALLAR | CACHAGUA | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

Criterios de Evaluación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE TÉCNICO
a. Oferta Económica	25%
b. Plazo de Ejecución	20%
c. Idoneidad del Oferente	20%
c.1. Comportamiento Contractual Anterior	(50% de criterio de Idoneidad)
c.2. Oferente No Moroso	(50% de criterio de Idoneidad)
d. Oferta Técnica	25%
d.1. Claridad y Orden en la Presentación de la Carta Gantt	(40% de criterio de Experiencia)
d.2. Experiencia del Oferente	(60% de criterio de Experiencia)
e. Cump. de los Requisitos Formales de Presentación	10%

OFERTA ECONÓMICA (25%)

OFERENTE	PRECIO (Valor Total)	PONDERACIÓN	PUNTAJE
Rolando Díaz Cea y Cía Ltda.	$ 50.519.190.-	100,00	25

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA (20%)

OFERENTE	PLAZO (días corridos)	PONDERACIÓN	PUNTAJE
Rolando Díaz Cea y Cía Ltda.	120 días	100,00	20

IDONEIDAD DEL OFERENTE (20%)

OFERENTE	Comp. contractual anterior	Oferente no moroso	SUMATORIA PONDERACIÓN SUBCRITERIOS	PUNTAJE
Rolando Díaz Cea y Cía Ltda.	50,00	50,00	100,00	20

OFERTA TÉCNICA (25%)

OFERENTE	Presentación Carta Gantt	Experiencia del Oferente	SUMATORIA PONDERACIÓN SUBCRITERIOS	PUNTAJE
Rolando Díaz Cea y Cía Ltda.	40,00	60,00	100,00	25

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN (10%)

OFERENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	PUNTAJE
Rolando Díaz Cea y Cía Ltda.	Cumple- Sin observaciones.	100,00	10

EN RESUMEN:

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA	PLAZO DE EJECUCIÓN	IDONEIDAD DEL OFERENTE	OFERTA TÉCNICA	CUMPL. REQ. FORMALES	PUNTAJE
Rolando Díaz Cea y Cía Ltda.	**25**	**20**	**20**	**25**	**10**	**100**

Se propone adjudicar la Propuesta Pública **"Mejoramiento Sede Junta de Vecinos Población Estadio y Sede Adulto Mayor Bello Atardecer de La Laguna, Comuna de Zapallar", ID N° 5325-48-LP20,** al oferente **Rolando Díaz Cea y Cía Ltda., Rut: 78.978.680-1,** por un Monto Total de **$50.519.190.- (cincuenta millones quinientos diecinueve mil ciento noventa pesos)** impuestos incluidos y un plazo de ejecución de **120 (ciento veinte) días corridos** para ejecutar el proyecto a contar de la entrega de terreno.

Se solicita Acuerdo de Concejo para suscribir el contrato respectivo.

Se somete a la votación:

- Concejal Danilo Fernández: Aprueba
- Concejal Claudia Vargas: Aprueba
- Concejal Diego Farías: Aprueba
- Concejal Luis Guajardo: Aprueba
- Concejal Felipe Zamorano: Aprueba
- Concejal Max Correa: Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri: Aprueba

El Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, suscribir contrato referente a la Licitación Pública N° 40/2020 "Mejoramiento Sede Junta de Vecinos Población Estadio y Sede Adulto Mayor Bello Atardecer de La Laguna, Comuna de Zapallar, al oferente Rolando Díaz Cea y Cía. Ltda., Rut. N° 78.978.680-1, por un monto total de $50.519.190.- (cincuenta millones quinientos diecinueve mil ciento noventa pesos) impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos para ejecutar el proyecto a contar de la entrega del terreno.
(ACUERDO N° 205)

6. APRUEBA PROGRAMAS SOCIALES DIDECO.

Expone la señora Patricia Campos, Directora de Desarrollo Comunitario, los Programas "Zapallar Te Abriga" y "De la Tierra a la Mesa", según detalle en las presentaciones que siguen:

ZAPALLAR

ZAPALLAR

PROGRAMA "ZAPALLAR TE ABRIGA"

OBJETIVO:
Apoyar en vestimenta de abrigo a las familias que debido a la pandemia, han disminuido de forma considerable sus ingresos, por lo cual presentan una situación de necesidad manifiesta.

COBERTURA DEL PROGRAMA Y METODOLOGIA.
Niños y niñas entre 0 y 4 años de edad miembros de un grupo familiar que se encuentre en situación de vulnerabilidad socio económica o presenten una necesidad manifiesta
Con este financiamiento se comprarán:

- Lanas
- Algodones
- Palillos
- Botones

PRESUPUESTO ESTIMADO: $5.000.000

ZAPALLAR · CACHAGUA · LA LAGUNA · CATAPILCO · BLANQUILLO · LA HACIENDA

Se somete a la votación:

- Concejal Danilo Fernández: Aprueba
- Concejal Claudia Vargas: Aprueba
- Concejal Diego Farías: Aprueba
- Concejal Luis Guajardo: Aprueba
- Concejal Felipe Zamorano: Aprueba
- Concejal Max Correa: Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri: Aprueba

El Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, el Programa "Zapallar Te Abriga". **(ACUERDO N° 206)**

ZAPALLAR

ZAPALLAR

PROGRAMA "DE LA TIERRA A LA MESA"

OBJETIVO:
Apoyar en alimentación básica y saludable, a familias en situación de vulnerabilidad, afectadas por la pandemia, de manera de cubrir necesidades del núcleo familiar.
Este beneficio complementará la entrega de cajas de abarrotes

COBERTURA DEL PROGRAMA Y METODOLOGIA.
1.000 sacos de papas
1 Saco de papas de 25 kilos, por familia
Se entregarán 1.000 sacos de papas a familias de la comuna, preferentemente aquellas que se encuentran en mayor situación de necesidad.

PRESUPUESTO ESTIMADO: $10.591.000

ZAPALLAR · CACHAGUA · LA LAGUNA · CATAPILCO · BLANQUILLO · LA HACIENDA

Se somete a la votación:

- Concejal Danilo Fernández: Aprueba
- Concejal Claudia Vargas: Aprueba
- Concejal Diego Farías: Aprueba
- Concejal Luis Guajardo: Aprueba
- Concejal Felipe Zamorano: Aprueba
- Concejal Max Correa: Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri: Aprueba

El Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, el Programa "De la Tierra a la Mesa". **(ACUERDO N° 207)**

7. APROBACIÓN ORDENANZA DE VISTA.

El señor Alcalde propone retirar este punto de tabla para ser tratado en el próximo Concejo.

8. PRONUNCIAMIENTO APROBACIÓN DE CONTRATO "IMPLEMENTACIÓN Y ARRIENDO PLATAFORMA DE SOFTWARE DE GESTIÓN MUNICIPAL PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR"

Expone el señor Benito Urrutia, Director de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones.

LICITACION PUBLICA "IMPLEMENTACIÓN Y ARRIENDO PLATAFORMA DE SOFTWARE DE GESTIÓN MUNICIPAL PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR" ID 5325-45-LR20

RESUMEN LICITACION:

Arriendo de una solución informática integral, tanto de software como data center; esto considera sistemas de información destinados a la gestión municipal (interna como externa) que permita incluir nuevas funcionalidades producto de la evolución tecnológica; contando con data center que cumpla con respaldo de la información y respuesta ante contingencias, tanto a nivel Municipal, Salud y Educación.

ZAPALLAR

Antecedentes Licitación:

ZAPALLAR

Oferentes:

Proveedor	Oferta	Observación
ASESORIA E INVERSIONES WIDEGROUP LTDA. (Unión Temporal de Proveedores) RUT: 76.274.623-9	ADMISIBLE	Sin Observaciones.
CAS CHILE S.A. DE I. RUT: 96.525.030-1	INADMISIBLE	Condiciona la oferta, contradiciendo el párrafo 3 y 4 del número 5.10 , Articulo N°41,
INGENIERIA Y PROCESOS ELECTRONICOS CONTABLES LTDA. RUT: 85.825.700-K	ADMISIBLE	Sin Observaciones.

Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones

ZAPALLAR

Criterios de Evaluación:

Criterios	Puntaje
Experiencia Oferente	10
Oferta Económica	30
Oferta Técnica	50
Cumplimiento Requisitos Formales	10

ZAPALLAR

Criterios de Evaluación:

Oferente	Experiencia Oferente 10 puntos		Oferta Económica 30 puntos		Oferta Técnica 50 puntos		Cumplimiento Requisitos Formales	Total Puntaje Oferente
	Certificados	Puntos	Monto Neto UF	Puntos	Oferta Técnica (30 puntos)	Oferta Postventa (20 puntos)		
ASESORIA E INVERSIONES WEBCGROUP LTDA. (Unión Temporal de Proveedores) RUT: 76.274.623-9	1	0	409,875	25	30	20	10	85
INGENIERIA Y PROCESOS ELECTRONICOS CONTABLES LTDA. RUT: 85.825.700-K	7	05	348	30	30	20	10	95

Recomendación:

Autorizar Suscripción de Contrato "Implementación y Arriendo Plataforma de Software de Gestión Municipal para la Ilustre Municipalidad de Zapallar" con la empresa Ingeniería y Procesos Electrónicos Contables Ltda., Rut.: 85.825.700-K, por un monto total UF 29.816,64 (Veintinueve mil ochocientos dieciséis coma sesenta y cuatro unidades de fomento) impuesto incluido, por un plazo de 72 meses (UF 414,12 mensual)

Se somete a la votación:
- Concejal Danilo Fernández: Aprueba
- Concejal Claudia Vargas: Aprueba
- Concejal Diego Farías: Aprueba
- Concejal Luis Guajardo: Aprueba
- Concejal Felipe Zamorano: Aprueba
- Concejal Max Correa: Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri: Aprueba

El Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, el suscribir contrato referente a la Licitación Pública "Implementación y Arriendo Plataforma de Software de Gestión Municipal para la Ilustre Municipalidad de Zapallar", con la empresa Ingeniería y Procesos Electrónicos Contables Ltda., Rut. N° 85.825.700-K, por un monto total de UF 29.816,64 (veintinueve mil ochocientos dieciséis coma sesenta y cuatro unidades de fomento) impuesto incluido, por un plazo de 72 meses (UF 414,12 mensual).
(ACUERDO N° 208)

9. CUENTA ALCALDE.

9.1 El señor Secretario Municipal informa al Honorable Concejo Municipal que el día 01 de julio se produjo un problema en el cobro de permisos de circulación ya que el sistema cobró multas por los meses de abril, mayo y junio, por lo tanto, se efectuó un cobro erróneo, y no el real, cobrándoseles más de lo que corresponde, por lo que hay contribuyentes que ya están haciendo sus reclamos.

En estos momentos el tema ya fue solucionado y se deberá proceder a la devolución de esos dineros cobrados en exceso, que corresponde a 87 permisos y lo que en total suma $586.365.- (quinientos ochenta y seis mil trescientos sesenta y cinco pesos).

Este es un tema del cual no se exige someter a la aprobación del Concejo, sin embargo el señor Alcalde lo trae a este Concejo para una mayor transparencia.

Se somete a la votación:
- Concejal Danilo Fernández: Aprueba
- Concejal Claudia Vargas: Aprueba

- Concejal Diego Farías: Aprueba
- Concejal Luis Guajardo: Aprueba
- Concejal Felipe Zamorano: Aprueba
- Concejal Max Correa: Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri: Aprueba

El Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la devolución informada.
(ACUERDO N° 209)

10. VARIOS.

10.1 El señor Secretario Municipal procede a dar lectura a los puntos varios enviados por los señores Concejales.

10.1.1 CONCEJAL CLAUDIA VARGAS:

1.- Entrega de agua a familias del sector La Encierra

He recibido consultas respecto de la entrega de agua a familias del sector La Encierra, éstas, aun habiendo hecho la gestión de inscribirse y solicitar la entrega de agua en Febrero de este año, no han recibido agua en su casa.
Quisiera solicitar se le dé importancia a este tema, ya que con la contingencia sanitaria por la que estamos pasando, es apremiante y urgente que las familias, sea del cual sea el sector al que pertenezcan, tengan abastecimiento de este recurso a la brevedad.

2.- Solicito se nos informe de la Situación de familias afectadas por el desborde de La Laguna en la lluvia que afectó a la zona la semana recién pasada, saber si están catastradas, si se les entregó ayuda y si finalmente las familias fueron asistidas en esta emergencia.

3.- Solicito se nos informe de las acciones hechas por los distintos departamentos, ya sea de emergencia y Dimao, en pos de evitar y/o prevenir el desborde de La Laguna.

4.- Felicitar y agradecer a los funcionarios que han estado trabajando hasta tarde en los puntos de control sanitario. Como así también a quienes han estado entregando las ayudas sociales a la comunidad y a quienes día a día, trabajan incesantemente para que aquellos que más lo necesitan, reciban apoyo y la ayuda necesaria.

10.1.2 CONCEJAL FELIPE ZAMORANO:

1.- Evaluar situación en Villa Esmeralda con motivos de las lluvias y por las próximas que vendrán con la sola intención de prevenir. Esto puntualmente es en la calle principal sector de la virgen con las casas que están hacia el lado de abajo se ha filtrado por debajo de la calle y a erosionado el talud (situación como dije a evaluar). Por favor poner atención a la brevedad.

2.- Mejorar el estado de la pasarela que va hacia Villa Esmeralda ya que sus superficies cumplieron su vida útil y puede ocasionar algún accidente a futuro.

3.- En la parte social, tendrá el departamento social algún catastro o diagnóstico con respecto a los adultos mayores que se encuentran desamparados(solos) si que están teniendo un buen pasar, tanto en lo básico de la alimentación, ya que si bien es cierto les entregamos mercaderías, pero en alguna situaciones ni ellos mismos se cocinan y han sido auxiliados por terceros(que ni siquiera son familiares, sino más bien vecinos), esta es una situación sensible y sería importante evaluar si el tema de la pandemia continúa y poder llegar con alimentación preparada hacia esos adultos mayores y/o discapacitados.Esta situación la expuse en el primer

concejo extraordinario del 23 de marzo 2020. Encuentro que sería importante hacer el diagnóstico de nuestra realidad y que seguramente tenemos casos.

4.- Caso de una persona enferma que su nombre no mencionaré(por no exponer a la persona, pero que comunicaré en la interna a cada uno de los integrantes del concejo), pero que sin duda necesita de nuestra ayuda como municipio para poder solventar una deuda hospitalaria que tiene producto de un cáncer que le afecta y que hoy por hoy no está en las condiciones de poder sobrellevar, le daré los antecedentes y toda la documentación en su oportunidad al señor Alcalde, pero quiero exponer de esta manera al concejo y que contamos con la disposición de ayudar evaluando la situación.

5.- Situaciones que continúan pendientes, expuestas tanto en concejo, como personalmente a cada departamento.
Es importante avanzar con celeridad en situaciones que ameritan que abordemos las problemáticas y/o necesidades de los vecinos y no ver como pasa el tiempo y no avanzamos en nada con lo solicitado, que a esta altura vergüenza me da, de dar excusas que no tienen sentido, ya que se nos manifiesta toda la disposición, pero insisto hay que acelerar las situaciones, se entiende lo complejo de la situación en que estamos, pero mi memoria no me falla y no es tan solo de ahora.

10.1.3 CONCEJAL DIEGO FARIAS:

1.- En mi espacio de puntos varios, deseo hacer un recordatorio de puntos que se han tratado como varios, tanto el suscrito, como los otros colegas, deseando consultar en que estapa de desarrollo o en avance están realizadas, de las peticiones que a continuación menciona:

a) Por ejemplo sector bazar Tur Bus.

b) Contribuciones. Sobre este punto, se aclara que el Municipio no está facultado para rebajar contribuciones. En su momento se ofrecioó la ayuda a los vecinos, especialmente a los más afectados (sector Cachagua). Sin embargo, sólo 4 personas aproximadamente presentaron sus antecedentes para poder solicitar una rebaja.

c) La oferta hecha por un señor de la construcción para mejoramiento de viviendas habitacionales.

2.- Agradecer al municipio, al personal de Dideco por el esfuerzo y el trabajo realizado en la entrega de la ayuda social, tanto municipal como de gobierno.

3.- Felicitar al nutricionista señor Felipe Rosas Gutierrez por su gran labor profesional, que está realizando en la Posta de Zapallar. Le tocó observarlo mientras esperaba ser atendido, él se dedicada a conversar cobn las personas y a responder ciertas preguntas que se formulaban acerca de la pandemia, demostrando tener vocación de servicio a la comunidad.

Próxima sesión miércoles 22 de julio.

Se cierra la sesión a las 12:40 horas.

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
SECRETARIO MUNICIPAL

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
ALCALDE

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Concejo 2020 / Acta N° 19.2020